MINISTERIO DEL AIRE

· RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea de Levante referente a la expropiación de terrenos para la Estación de microondas de Sisante (Cuen-

El Jefe de Propiedades de la Región Aérea de Levante hace saber: Que para llevar a efecto la nueva expropiación de terrenos para la Estación de microondas de Sisante (Cuenca), y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo y tercero del articulo 52 del capitulo IV de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351), se convoca para el día 17 de abril próximo, a las dieciséis horas (cuatro de la tarde), en el Ayuntamiento de Sisante (Cuenca), sin perjuicio de desplazarse desde alli a las fincas afectadas para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación, a los propietarios o titulares de cualquier derecho afectados por este expediente, según relación que a continuación se detalla, los cuales podrán acudir a dicho acto acompañados de Notario y Perito a sus expensas y podrán hacer uso de los derechos que al efecto se determinan en la referida Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento de 26 de abril de 1957 («Boletin Oficial del Estado» número 160).

Valencia. 16 de marzo de 1963.—El Comandante Jefe de Propiedades, R. A. L. Serafin Gomez Villalba.

Relación que se cita

Número de la parcela: 1.-Nombre de la propietaria: Doña Carmen Guijarro Jover. — Extensión superficial a exproplar: 1.574.50 metros cuadrados.—1.357.

> RESOLUCION de la Delegación Regional de Levante de la Junta Liquidadora de Material no apto para Servicio del Ministerio del Aire por la que se anuncian subastas para la enajenación de vehículos y materiales diversos.

Se celebrarán a las doce horas de cada uno de los días 3, 15 y 22 de abril próximo en Escuadrilla de Automóviles de Valencia, Escuela de Suboficiales de Los Alcázares y Maestranza de Albacete, respectivamente, comprendiendo la primera vehiculos, y las restantes, materiales diversos,

Detalles en tablones de anuncio de dichas Dependencias y Ministerio del Aire, siendo los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 15 de marzo de 1963.—El Secretario, Manuel Lacarre Portillo,-1.344.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el dia 22 de marzo de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dolar U. S. A. 1 Dolar canadiense 1 Franco francés nuevo 1 Franco suizo 10 Francos belgas 1 Marco alemán	59,799 55,455 12,203 167,449 13,825 119,861 14,973	59,979 55.621 12,239 167,953 13,866 120,221 15,018

	CAMBIOS	
DIVISAS	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
100 Liras italianas 1 Florin holandés 1 Corona sueca 1 Corona danesa 1 Corona noruega 1 Marco finlandés 100 Chelines austríacos 100 Escudos portugueses	9,629 16,642 11,515 8,668 8,370 18,574 231,521 208,789	9.657 16.692 11,549 8.694 8.395 18.629 232.217 209.417

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 18 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 28 de la Cooperativa «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a doña Carmen Azcona Martinto.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Carmen Azcona Martinto, en solicitud de que en lo sucesivo se la considere propie-taria de la casa barata número 28 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya)

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a dona Carmen Azcona Martinto la casa barata y su terreno, número 28. del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 563 del Registro de la Propiedad de Oriente de Biloao, folio 31, inscripcion segunda, libro 17, de Arrigorriaga,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo, Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 25 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Viccaya), a don Manuel Palacios Montes.

Ilmo, Sr.: Vista la instancia de don Manuel Palacios Montes, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 25 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcava).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Manuel Palacios Montes la casa barata y su terreno, número 25, dei proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 560 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 25, inscripción segunda, libro 17, de Arrigorriaga,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo, Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda,

ORDEN de 18 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 29 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don Victoriano Accona Martinto.

limo, Sr.: Vista la instancia de don Cictoriano Accona Mertinto, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propiel tario de la casa barata número 29 del proyecto aprobado a la